



STCST
202638700296171
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 07 de 2026

Señor(a)

ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-1613-2025. INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO IDU-202652600223582 DEL 17/02/2026. DERECHO DE PETICIÓN PUENTES PEATONALES.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Respecto del requerimiento formulado, se informa que se procedió a atender la situación reportada como se muestra en el registro fotográfico.

(...) REPORTE DE PROBLEMÁTICA POR ROBO DE LAMINA DE PUENTE PEATONAL DE LAS AMERICAS CON AVENIDA BOYACA Y NO ARREGLO DEL MISMO. (...).

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



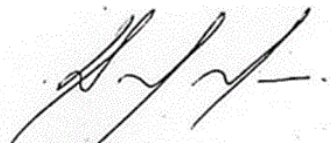
STCST
202638700296171
Información Pública
Al responder cite este número

Puente peatonal Américas con Av. Boyacá



De esta forma, esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 07-03-2026 09:49:07 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: JOHANA MILENA CASAS PEREZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Con Copia a: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C. - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 55 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.